

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1536 ACUERDO de 13 de enero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia, para su cobertura, la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 13 de enero de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículos 189 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, ha acordado anunciar para su cobertura la plaza de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, entre miembros de la Carrera Judicial que reúnan los requisitos legales, por la próxima jubilación de su actual titular don Ángel Reigosa Reigosa.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés, relativos a su actividad profesional.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 13 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

1537 ACUERDO de 20 de enero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 40 plazas a cubrir por concurso de méritos entre Juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, convocadas por Acuerdos de 22 de octubre de 2003, del Pleno del mismo Consejo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 26 plazas en los órdenes jurisdiccionales civil y penal, 6 plazas en el orden

jurisdiccional contencioso-administrativo y 8 plazas en el orden jurisdiccional social, a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdos de 22 de octubre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» del día 30), su Comisión Permanente, en reunión del día 20 de enero de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, que se especifican en los anexos al presente Acuerdo.

Segundo.—Quienes figuren en las mismas como excluidos o no se encuentren en las relaciones de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el referido anexo. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial y se podrán presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (Calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071, Madrid) o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado el contenido del presente acuerdo, con las relaciones provisionales de aspirantes excluidos y remitir a todos los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales las listas de aspirantes provisionalmente admitidos y excluidos para que sean expuestas al público a fin de facilitar la comprobación de inclusión o no en las mismas,

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO I

Aspirantes provisionalmente excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para provisión de 26 plazas a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto de los órdenes jurisdiccionales civil y penal, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 22 de octubre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

(1)	Apellidos y nombre	D.N.I.
H	Arrimadas Saavedra, Juan María	13.069.338
H	Barcenilla Visus, María Ángeles	18.162.722
H	Bataller Grau, Juan	29.166.996
H	Benlloch Petit, Guillermo	46.655.940
H	Bretones López, María Isabel	27.514.248
B	Calvo Cabello, Eduardo	653.588
H	Chanza Jordán, Dionisio	29.166.228
B,H	Chavarría Bedoya, Susana María	10.856.692